

# ***El movimiento sindical ante los procesos de integración***

**Rodríguez, Juan Manuel**

---

**Juan Manuel Rodríguez:** Economista uruguayo, investigador del Centro Uruguay Independiente, asesor económico del PIT-CNT y director del Departamento de Investigación del Instituto Cuesta Duarte, Montevideo. Autor de diversas publicaciones sobre temas socioeconómicos y laborales uruguayos.

---

Los últimos avances en los diversos procesos de integración regional plantean no sólo desafíos, también presentan omisiones por parte de las instancias responsables de su articulación. La falta de consulta y participación de los sindicatos en los mecanismos elegidos para el progreso de la integración, puede derivar en fuertes desajustes económicos y sociales así como también erigirse en condicionante para el éxito de los procesos. La participación de los trabajadores debe exceder la reunión esporádica para centrarse en la investigación, asesoría y acción política concretas.

La Formación de áreas económicas mayores que las economías nacionales es una de las tendencias dominantes de la evolución de la economía mundial. Este proceso - que también podría denominarse de integración, en un sentido amplio - es uno de los componentes de un nuevo patrón de acumulación que se difunde a nivel global. El mismo sustituye al viejo modelo fordista, que permitió configurar, en las décadas siguientes a la segunda gran guerra, el período en que la economía logró el mayor crecimiento registrado en la historia, pero que hacia fines de los 60 comienza a presentar evidentes síntomas de agotamiento. El boom de los precios del petróleo, en 1973, le dio un golpe mortal a un modelo que tenía en el elevado consumo de energía barata uno de sus componentes fundamentales. Los esfuerzos que los países del primer mundo realizan a partir de ese momento para salir de la crisis y quedar mejor posicionados en el nuevo orden económico y político mundial en reestructuración, darán nacimiento al modelo que hoy se profundiza y generaliza a nivel mundial.

Nuevas tecnologías, nuevos sistemas productivos, nuevo orden comercial, con la formación de los denominados megabloques comerciales serán componentes de ese nuevo orden, donde el crecimiento de la competitividad internacional es una constante. La Comunidad Económica Europea llega a la conclusión que no tiene alternativas si no conforma un mercado único; Estados Unidos también busca crear un área económica con Canadá, a la que posteriormente se sumaría México y pro-

yecta ampliarla a toda Latinoamérica mediante la Iniciativa de las Américas. Procesos similares ocurren en los últimos años en Asia, Europa del Este y en el Mundo Árabe.

América Latina no escapa a este proceso. Es así que en 1991 se configura el Mercado Común del Sur (Mercosur) integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, que continúa el proceso indicado unos años antes por Argentina y Brasil y dos experiencias integradoras ya antiguas, intentan recuperar el dinamismo perdido: el Pacto Andino y la ALADI. Los nuevos procesos de integración en Latinoamérica son respuestas a un cambio amenazador de la economía mundial, tal como lo fueron los iniciados en la década del 60. Pero tienen diferencias notorias con aquellos, básicamente porque definen objetivos mucho más ambiciosos que se intentan alcanzar por procedimientos más radicales y en plazos muy breves. Todos los procesos tienen el objetivo de conformar una zona de libre comercio o un mercado común en un plazo de pocos años, utilizando como mecanismo central una desgravación arancelaria programada, la reducción de las excepciones al comercio y la desregulación de la circulación de bienes y servicios.

Son innegables los impactos que estos procesos - de cumplirse las previsiones - tendrán sobre el empleo, condiciones de trabajo, y legislaciones laborales en los distintos países. Los movimientos sindicales de la región intentan actualmente, como en el pasado, elaborar una posición frente a estos procesos y decidir una actitud que les permita jugar un papel activo en representación de los trabajadores. Sus posiciones no son las mismas ante los distintos procesos, aunque existen ciertas líneas de pensamiento, ciertas exigencias y diversas dificultades comunes. Asimismo, la certeza de estar frente a enormes amenazas en la actualidad, han permitido acordar nuevos objetivos, sin embargo muy incipientes como para prever en qué se concretarán en el futuro. En este trabajo se reseñarán las posiciones de las centrales sindicales en los distintos procesos de integración (sin aspiración de exhaustividad), para intentar identificar algunos elementos comunes que caracterizan la postura sindical ante la actual realidad latinoamericana señalando algunos de los desafíos planteados.

### ***Sindicatos y proyectos de integración***

Las centrales sindicales han sostenido históricamente la necesidad de la integración latinoamericana. La conformación de una área económica, política, social y cultural en el subcontinente es uno de los objetivos de largo plazo mencionados sistemáticamente en sus programas y plataformas. Sus actitudes fueron coherentes con esta

definición, desde las primeras épocas de los procesos de integración, cuando se creó la ALALC. A pesar del escaso interés de estos organismos por encontrar mecanismos para que los trabajadores fueran sujetos activos del proceso, estos mantuvieron su decisión de participación.

#### **ALALC.**

Creada en 1960, por el tratado de Montevideo la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio) fue una respuesta a la escasa participación de América Latina en el auge del comercio mundial verificado por aquella época. Se intentaba contrarrestar el escaso crecimiento de las exportaciones regionales y el deterioro de los términos de intercambio, mientras los modelos de industrialización sustitutiva de importaciones, aplicados paralelamente, eran concebidos como una vía para lograr la complementación industrial y el establecimiento de un comercio más equitativo con el resto del mundo. Los trabajadores debían ser parte de estos objetivos. Es así que en 1962 se adoptan las primeras medidas para armonizar los sistemas laborales nacionales. En 1965, la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores recomienda la creación de una Comisión Consultiva de Asuntos Laborales (CCAL), cuyo cometido era analizar la marcha de la integración y formular recomendaciones, actuando como foro de expresión de los intereses de los trabajadores. Se realizaron dos reuniones de la CCLA, en 1965 y 1967, concurriendo, respectivamente, delegados sindicales de cinco y cuatro países. El tema central de las mismas fue la discusión de los mejores mecanismos para lograr la representación de los trabajadores. No hubo nuevas reuniones. Pese a lo magro de los resultados, es posible extraer dos conclusiones: la voluntad de los trabajadores de participar activamente en el proceso de integración y la incapacidad de la ALALC de encontrar las formas para lograrlo. No sería la única vez que se pudieran realizar constataciones similares.

#### **ALADI.**

El Tratado de Montevideo que da nacimiento a la Asociación Latinoamericana de Integración en 1980, retoma los objetivos de la ALALC, agregándole la mayor flexibilidad que resulta de la posibilidad de concluir acuerdos regionales y de alcance parcial. El art. 42 permite la creación de órganos auxiliares de consulta, asesoramiento y apoyo técnico, así como de carácter consultivo, integrados por los diversos sectores de la actividad económica. Así se decide la creación de un Consejo Asesor Empresarial, de reunión ordinaria anual que ha realizado ya un conjunto de reuniones y de un Consejo Asesor Laboral, el cual sin embargo es definido como un programa a instrumentar recién a los 22 años de creada la ALADI es decir, en 1992. En Venezuela, en octubre de 1992, en ocasión de concurrir a una reu-

nión de OIT, los delegados sindicales de las centrales sindicales presentes manifestaron su apoyo a la creación del mismo. Sin embargo aún no logró realizar su primera reunión - ni constituirse - por falta de fondos para hacerlo. La posición de las centrales sindical en esta oportunidad, coherentemente a lo ocurrido 28 años antes, expresa la voluntad de contribuir al esfuerzo de concretar la integración latinoamericana.

### **Pacto Andino.**

El Acuerdo de Cartagena que le dio nacimiento fue una experiencia iniciada, en 1969, por algunos países de la ALALC para superar los escasos avances logrados por ésta. Se intenta desarrollar, en forma conjunta y equilibrada, algunos sectores industriales, al tiempo que lograr en 10 años la conformación de una unión económica más profunda que una zona de libre comercio, pues incluía políticos comunes sobre tecnología, inversiones extranjeras y desarrollo industrial.

En el propio Acuerdo de Cartagena se establece la creación del Comité Asesor Económico y Social (CAES), integrado por tres representantes de los empresarios y tres de los trabajadores de los países miembros, con el objetivo de vincular a los agentes económicos con los órganos principales del Acuerdo y promover su activa participación en el proceso de integración. Realiza en 1971 la primera reunión y en la década del setenta, facilitado por esta participación formal en las instituciones del Acuerdo, las centrales sindicales logran la firma de varios convenios sobre temas como salud «Hipólito Unanue», de educación, ciencia y tecnología «Andrés Bello», integración sociolaboral «Simón Rodríguez», así como se proponen analizar en varias instancias los impactos de la integración sobre los trabajadores.

En 1979 se realiza un balance de la participación de los trabajadores, que fue resumida, en esa reunión, por el ministro de Industria, Comercio, Turismo e Integración del Perú, algunas de cuyas partes son las siguientes: «La participación de los sectores sociales en el desarrollo de la integración andina no ha tenido un rol protagónico en estos dieciséis años de vigencia del Acuerdo de Cartagena (...) Los mecanismos utilizados demostraron no ser idóneos para conseguir los objetivos de la misma, a lo cual debemos añadir otro tipo de dificultades derivadas de las limitaciones presupuestales y dificultades de coordinación y principalmente falta de confianza de los gobernantes en sus clases trabajadoras»<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup>Citado en «Participación del sector laboral en el proceso de integración», ALADI/SEC/di 486, 22/9/1992.

La creación del Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), con el cometido de asesorar en el proceso de integración, integrado por cuatro delegados de cada uno de los países miembros, nombrados por las organizaciones más representativas de los trabajadores intenta superar esas carencias. En 1986 se crea el Instituto Laboral Andino, con el objetivo de realizar investigaciones y brindar capacitación, información, difusión y asesoramiento a los trabajadores y al CCLA.

Probablemente sea ésta la experiencia de integración en que los trabajadores hayan logrado una participación más efectiva. El disponer de instancias para realizar los estudios, con posibilidad de difundirlos entre las centrales de los distintos países, habilita a los trabajadores a elaborar posiciones que además de representativas sean fundamentadas en el estudio de la realidad.

TLCAN. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, celebrado entre Canadá, Estados Unidos y México es probablemente el proceso de integración en el que las centrales de trabajadores involucradas muestran posiciones más encontradas. No puede analizarse en este caso, como se ha realizado en los otros, las actitudes concretas con respecto a la participación en la instrumentación del proceso, porque esto todavía no se ha concretado institucionalmente. De ahí que el análisis se centrará en las posiciones de las centrales ante el Tratado. El Canadian Labour Congress (CLC) de Canadá y la AFL-CIO de Estados Unidos han expresado su oposición al Tratado, mientras la Central de Trabajadores de México (CTM), principal central de trabajadores mexicanos, ha manifestado su apoyo al mismo, posición compartida, con variantes, por otras centrales de trabajadores (aunque no por los sindicatos independientes).

Canadá es el país con mayor tasa de sindicalización mayores salarios y más elaborados sistemas de protección al trabajo. El rechazo de los trabajadores canadienses (posición compartida por el 63% de la población), se basa en la pérdida de puestos de trabajo que la misma ha provocado (entre 315.000 y 500.000, según la fuente) y la convicción de que puede producirse una reducción de los salarios. México, cuyo salario mínimo es casi 10 veces inferior, que tiene una protección al trabajo mínima y casi inexistentes reglamentaciones sobre el medio ambiente, representa una competencia desleal que puede alentar el traslado de empresas a su territorio buscando usufructuar estas condiciones.

La AFL-CIO tiene una posición similar que la llevó a juntar firmas contra el tratado cuando el mismo era discutido en el Congreso estadounidense y a realizar intensas presiones sobre los representantes, particularmente los demócratas. Lane Kirkland,

presidente de AFL-CIO, definió el tratado con México como «Un desastre comparado con el estalinismo». «El pueblo estadounidense debe comprender que el acuerdo de libre comercio es potencialmente desastroso para ambos lados de la frontera», escribió en un artículo publicado por *The Wall Street Journal* en abril de 1991<sup>2</sup>.

Sin embargo, los sindicatos norteamericanos parecen tener una estrategia diferente a la de los canadienses. Mientras éstos se oponen frontalmente al tratado, los norteamericanos entienden que el mismo es inevitable y su objetivo, para entonces, es lograr una elevación de los salarios y los derechos laborales en México, para equilibrar las situaciones. Objetivo similar persiguió el Departamento de Trabajo de EEUU, logrando, en conversaciones con su similar mexicana, la firma de dos tratados por los cuales se acuerda promover los derechos de los trabajadores de ambos países, mejorar su nivel de vida, seguridad en el trabajos prestaciones médicas y mejores condiciones de trabajo. Estos tratados fueron fundamentales para lograrlos votos de los congresistas, pero pocos esperan que se concreten en el corto o mediano plazo.

Los sindicatos mexicanos, con matices, apoyan el tratado o no se oponen en forma decidida. La CTM, central íntimamente vinculada al partido de gobierno y, según opinión generalizada, instrumento del mismo para controlar las demandas de los trabajadores, manifiesta un ferviente apoyo. «Más que basarnos en estudios, estadísticos o investigaciones, la CTM ha hecho consultas, a través de sus dirigencias, y la evaluación de estos años de apertura arroja resultados positivos, ya que se incrementó la inversión, regresaron capitales, se complementó con la inversión extranjera y hay esfuerzos empresariales para redefinir estrategias tendientes a consolidar una competitividad a mediano y largo plazo»<sup>3</sup>. García Urrutia, de la Coordinación Nacional del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), describe sucintamente las posiciones de su organización y del FESEBES, «Ellos dicen 'sí, pero...' y nosotros decimos 'no, pero...'. La diferencia estriba en que ellos hacen descansar la confianza en el gobierno y nosotros sostenemos que en el gobierno no se puede confiar mucho»<sup>4</sup>.

<sup>2</sup>Citado por Néstor de Buen: «El tratado de libre comercio y el derecho laboral mexicano», ponencia presentada en el Quinto Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo, Puebla, México. 11/1992.

<sup>3</sup>Tomas Martínez Sánchez, coordinador general del Arca de Investigación del Centro Sindical de Estudios superiores de la CTM. Entrevista de Janette Góngora y Horacio Vázquez en «Los sindicatos mexicanos ante el Tratado» en *Revista del Centro de Análisis del Trabajo* N° 5-6, México, 1991.

<sup>4</sup>Ibid.

**Mercosur.**

El proyecto de Mercado Común del Sur fue firmado en abril de 1991 por los presidentes de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, y puesto en práctica a partir de fines de ese año cuando logró ratificación parlamentaria. El mismo se propone, en el área de los cuatro países, la constitución de un mercado común (que implica el libre comercio y la libre movilidad de capitales y trabajadores) en diciembre de 1994. Los principales caminos elegidos son una paulatina desgravación arancelaria, establecida en el Tratado de Asunción que le da nacimiento y la eliminación, también paulatina, de otras trabas al libre comercio, como las listas de productos que cada país había inscrito como excepciones (para el comercio libre) en ALADI, de los precios de referencia, los cupos de comercio, etc. Entre los objetivos establecidos se incluyen otros aspectos como la coordinación de las políticas macroeconómicas, la elaboración de políticas industriales comunes y posturas comerciales, también comunes, ante terceros países. Sin embargo el breve plazo transcurrido ha mostrado la seria dificultad en avanzar en otro terreno que no sea la desgravación de las corrientes comerciales, razón por la cual se afirma persistentemente que en 1994 sólo se llegará a la creación de una zona de libre comercio.

El Mercosur definió una serie de organismos cuatripartitos para adoptar decisiones. Entre éstos diez subgrupos de trabajo se incluyen los temas centrales: política industrial y tecnología, agrícola, energética, asuntos comerciales, políticas macroeconómicas, etc. En estos subgrupos se autoriza la presencia de representantes del sector privado, es decir empresarios y trabajadores, aunque sólo como oyentes: no pueden dar opiniones, ni participar en las decisiones. El Tratado de Asunción no estableció ninguna instancia para tratar los problemas laborales. Esto llevó a que la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) solicitara la creación de un nuevo subgrupo de trabajo con ese objetivo específico, cosa que finalmente fue aceptada. Por ello actualmente existen en el Mercosur once subgrupos de trabajo.

La posición de las centrales de trabajadores de los cuatro países fue muy crítica respecto del Mercosur. Se indicó que los plazos establecidos no eran realistas, se cuestionó la ausencia de la problemática laboral y social, así como tener un contenido casi exclusivamente comercial (los aspectos industriales casi no se mencionan y la complementación a que se aspira en este sector no está instrumentada, cómo sí lo está la liberalización comercial). Pese a estas críticas, la actitud de las centrales fue la de exigir su participación en todos los ámbitos, mientras trabajaban en la elaboración de una propuesta alternativa. En diciembre de 1992 la CCSCS realizó un balance del Mercosur. Las principales conclusiones del mismo se incluyeron en una

carta entregada a los presidentes de los países miembros. En la misma se indica que las centrales reafirman su certeza de la necesidad de conformar un área económica, social y cultural de los países del Cono Sur y, en el futuro, de América Latina; expresan su preocupación por los desequilibrios nacionales, sectoriales y regionales que se produjeron entre los países del Mercosur, que provocaron prácticamente la declaración, entre ellos, de una guerra comercial; expresan la necesidad de sustituir los actuales modelos de ajuste que se aplican en los distintos países por reales modelos de desarrollo y exigen la constitución del Forum, ya decidido, como ámbito de discusión del proceso de integración entre los distintos agentes sociales.

En marzo de 1993 dirigentes y técnicos de las distintas centrales de trabajadores de la región definieron un plan de trabajo único y común para el año, que será realizado con la colaboración de las centrales, que incluye investigaciones e instancias de discusión, con el objetivo de profundizar el análisis del proceso de integración y adoptar posiciones comunes a defender en los ámbitos del Mercosur. Es la primera vez que en la región ocurre un hecho de esta trascendencia. Las centrales de trabajadores han aprovechado las posibilidades de participación en las instancias del Mercosur, generaron los recursos humanos y financieros necesarios para participar de los mismos, así como para estudiar los distintos problemas y presentar propuestas alternativas. Es decir que también en este caso la actitud sindical es participar en el proceso y presentar propuestas propias.

### ***¿Existe una posición común de los trabajadores?***

Quizá no sea exacto afirmar que las diferentes centrales de trabajadores latinoamericanas tienen, sobre la integración regional, una postura común. La posición de las centrales puede ser rastreada en las resoluciones adoptadas en diferentes eventos que, aunque son convocados para tratar otros temas, emiten menciones sobre la integración regional. Sin embargo, precisamente porque las resoluciones se refieren a otros temas, las menciones a la integración son de profundidad y elaboración muy diversas. Pese a ello pueden identificarse algunos puntos sobre los cuales existe una amplia coincidencia entre las centrales nacionales y regionales, a partir de los cuales puede configurarse una posición y una actitud definidas. La siguiente es una enumeración de los aspectos comunes de las posturas sindicales.

La integración regional es un tema que aparece sistemáticamente en los programas de las centrales, como un objetivo a lograr



a) La integración regional, la conformación de un área económica, social, cultural en la región es un hecho positivo y los trabajadores están dispuestos a realizar una contribución para su creación.

La integración regional es un tema que aparece sistemáticamente en los programas de las centrales, como un objetivo a lograr. Pero tanto o más importante que los documentos son las actitudes adoptadas por las centrales. Desde los inicios de la ALALC, primera experiencia de integración regional, la actitud de los trabajadores fue la participación, cada vez que la misma fue requerida. Postura similar tuvieron en la ALADI, el Pacto Andino y tienen actualmente en el Mercosur.

En la carta entregada a los presidentes de los países miembros del Mercosur se indica «Queremos reafirmar nuestra certeza de que es necesaria y fundamental la conformación de un área económica, social y cultural de los países del Cono Sur y, en el futuro, de América Latina, como instrumento que aumente la capacidad de respuestas autónomas a las necesidades de la región, a través del establecimiento de relaciones más justas y equitativas»<sup>5</sup>.

Otra opinión que también tiene un amplio respaldo, es la resultante del encuentro realizado en Venezuela en octubre de 1992, con objeto de proponer ALADI la creación del Consejo Asesor Laboral. «Comprometemos nuestra participación activa para consolidar esta nueva instancia participativa de los trabajadores con el propósito de profundizar el proceso de integración regional, que permita el mejoramiento del nivel de vida de los pueblos latinoamericanos»<sup>6</sup>.

b) Los procesos de integración son una respuesta a los cambios que se están produciendo en la economía mundial. Es necesario comprender el carácter de estas transformaciones, y que nuestros países para enfrentarlos necesitan la implementación de modelos de desarrollo, que sustituyan los actuales de ajuste. Estos modelos de desarrollo son también una exigencia de la propia integración regional.

---

<sup>5</sup>Carta de las centrales sindicales a los presidentes de los países del Mercosur. Montevideo, 28/12/1992. Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur, Comisión Sindical del Mercosur. Firmada por los presidentes de las siguientes centrales: CGT de Argentina; CGT, CUT y Forza Sindical de Brasil; CUT de Paraguay y PIT-CNT de Uruguay.

<sup>6</sup>Declaración de Caraballeda, 6/10/1992, firmado por todas las organizaciones presentes en el encuentro, que eran: 21 centrales nacionales de 10 países, cuatro organizaciones regionales (ORIT, CLAT, CUPUSTAL, Secretaría América de FSM) y el Consejo Consultivo Laboral Andino, ALADI/SEC/di 486.1.

Pueden encontrarse muchas declaraciones de centrales sindicales de los últimos años que mencionan las transformaciones que se están operando en la economía mundial y que configuran un marco internacional amenazante para los países del Tercer Mundo. Veamos algunas citas del documento entregado por las centrales del Pacto Andino a los presidentes de los países constituyentes del mismo: «El mundo bipolar de los años ochenta, marcado por un enfrentamiento político militar ha dado paso al surgimiento de otros polos del poder económico y político (...) Presenciamos entonces la conformación de bloques regionales como la CEE, la Cuenca del Pacífico y la Zona de Libre Comercio encabezada por Estados Unidos»<sup>7</sup>

Asimismo en las centrales del Cono Sur se constata una visión similar. «Existen hoy en la economía internacional tendencias históricas fuertes que empujan a las economías a la formación de bloques regionales y esas fueron las bases del proceso de integración en curso, el Mercosur. Mas, en nuestra visión, la integración que necesitamos se basa en argumentos que van más allá del reconocimiento de tendencias históricas, debe ser un instrumento que promueva la elevación de las condiciones de vida de nuestros pueblos, fortalezca la democracia y nos permita avanzar más en nuestra autodeterminación (...). La integración debe fortalecer el poder de negociación de los países miembros con los acreedores internacionales y debe contribuir a una integración de las culturas y el desarrollo de una consciencia comunitaria»<sup>8</sup>.

Las centrales sindicales son concientes que se está viviendo, a nivel de la economía mundial, una serie de transformaciones que tendrán un fuerte impacto en la región y en los trabajadores en particular. Los procesos de integración son una defensa posible ante estos procesos y en esa medida son apoyados. Pero no bastan, por sí mismos, para evitar las consecuencias negativas de los cambios y menos aún para iniciar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de la población. De ahí que se expresan otras exigencias, como la definición e implementación de modelos de desarrollo, con medidas de promoción productiva y social. «Las centrales sindicales entienden imprescindible la elaboración de políticas de desarrollo nacionales que implementan a nivel interno de cada país la especialización y la modernización tecnológica y que permitan la complementación regional, base de la conformación de un Area Económica Mercosur»<sup>9</sup>.

<sup>7</sup> Mensaje de urgencia del movimiento sindical de los cinco países de la subregión andina, Cartagena, diciembre de 1991. Consejo Laboral Andino. Documentos 1989-1992, Ildis, ILA CLA.

<sup>8</sup> Carta de las centrales sindicales a los presidentes de los países del Mercosur, citada.

<sup>9</sup>Ibid.

c) La integración regional no puede estar definida solamente por criterios mercantiles y comerciales. Debe ser un instrumento para solucionar los problemas básicos de la población la alimentación, salud y vivienda. La pobreza crítica es el mayor mal de la región y la integración puede contribuir a solucionarla.

Lo que podría denominarse el contenido social de la integración está presente en prácticamente todas las resoluciones sobre el tema. A continuación se indican algunos ejemplos. «La lucha contra la pobreza hasta el presente no ha pasado de las declaraciones más o menos retóricas y de algunos paliativos de tipo asistencialista. Dos terceras partes de la población andina se sumergen cada día más en la pobreza crítica y el marginamiento social. La aplicación de políticas de ajuste macroeconómicas, sin ninguna política efectivamente social, agravará irremediablemente aún más esta situación»<sup>10</sup>.

Las centrales de trabajadores del Mercosur entre las propuestas enviadas a los presidentes incluyen el «tratamiento de los problemas de los trabajadores y sociales bajo la óptica de la solidaridad y el fortalecimiento de los actores sociales, estableciendo ámbitos de participación y negociación de soluciones de conflictos existentes»<sup>11</sup>.

d) Los trabajadores están dispuestos a asumir un papel activo en los procesos de integración, pero ello exige la creación de instancias que permitan una participación efectiva y la oportunidad de presentar propuestas propias.

La exigencia de participación en los procesos de integración es también histórica en las organizaciones sindicales. Ante la actualización de la problemática de la integración esa de manda es actualizada. «Las organizaciones sindicales internacionales, regionales y nacionales están concientes de la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales en las economías de la subregión que propendan a mejorar las condiciones de vida de nuestra población (...). Estos procesos deben darse en concertación con las organizaciones sindicales y demás interlocutores sociales, respetando los derechos de negociación colectiva y sindicalización»<sup>12</sup>.

Postura similar tienen las centrales de los países del Mercosur. En este caso la preocupación dominante de la reunión de diciembre de 1992 fue la marcha de un pro-

---

<sup>10</sup>Documento de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) y del Consejo Sindical de Trabajadores Andinos (CSTA) presentado al V Consejo Presidencial Andino. Caracas, mayo de 1991.

<sup>11</sup>Carta de las centrales sindicales a los presidentes de los países del Mercosur, citada.

<sup>12</sup>Carta de la ORIT y centrales afiliadas en la región andina, entregada al Presidente Carlos Andrés Pérez en mayo de 1991.

ceso que generaba desequilibrios diversos. Las centrales entendieron necesario exigir un ámbito de participación para discutir, en primer lugar, la estrategia de integración que se estaba aplicando. El forum cuya creación había sido decidida, aunque no se había instrumentado, se veía como un instrumento adecuado para realizar ese debate, «es necesaria la instalación inmediata de un forum que implique a los distintos sectores organizados de las sociedades y, dentro de ellos fundamentalmente trabajadores y empresarios, bien con los gobiernos y los legislativos, teniendo como primer punto de la agenda la evaluación del proceso en curso y la redefinición de los caminos»<sup>13</sup>.

Estas breves transcripciones permiten afirmar que es posible encontrar puntos de coincidencia entre las posiciones de las diferentes centrales regionales y nacionales. Los movimientos sindicales expresan un apoyo claro a los procesos de integración, como forma de que la región mejore su posicionamiento en la economía mundial. Pero debe ser complementado por modelos de desarrollo, que integren el contenido social y permitan superar las dramáticas situaciones de pobreza y carencias básicas.

Reconocen que las organizaciones sindicales tienen un papel en los cambios, que pueden tener consecuencias negativas en las relaciones laborales y las condiciones de empleo e ingresos de los trabajadores. No serán consecuencias del proceso de integración en sí mismo, sino de las estrategias que se han elegido para instrumentarlo, teniendo en cuenta exclusivamente criterios comerciales y mercantiles, sin lograr avances efectivos en aspectos como la complementación productiva y las consecuencias sociales.

### ***El futuro: viejas y actuales dificultades, nuevos desafíos***

Es muy temprano para saber qué ocurrirá con los actuales procesos de integración. Al igual que en la década del 60, los mismos son una respuesta a las amenazas que enfrenta la región por los cambios en la economía mundial. En aquella oportunidad la marginación del comercio mundial y el deterioro de los precios relativos, hoy es una revolución tecnológica en proceso de implementación a nivel mundial, que provoca un retraso relativo de la región, y un orden comercial que deriva en creciente marginación de las corrientes comerciales. Por otro lado no existen en la región recursos suficientes para modernizar el aparato productivo, a parte de la pobreza crónica, acentuada hoy por los efectos que se derivan de la crisis de la deuda externa de las dos décadas anteriores.

---

<sup>13</sup>Carta de las centrales sindicales a los presidentes de los países del Mercosur, citada.

Hoy existen razones suficientes para que la integración se concrete. Pero también existían en el pasado y los enredos burocráticos de la ALALC y ALADI detuvieron el proceso. También ahora pueden surgir tendencias atenuadoras, particularmente cuando no existe (como tampoco existió antes) voluntad política de prever (y solucionar) los importantes desequilibrios comerciales, productivos y sociales que pueden producirse por una integración marcada por el objetivo exclusivo de la libertad comercial. Los trabajadores no tuvieron en el pasado instancias reales de participación, que implica mucho más que concurrir a una o dos reuniones en una década; las asociaciones de la integración no las crearon. Los problemas financieros que se indicaron como limitantes no parecen ser una explicación válida. La falta de interés de los gobiernos que integran las instancias de decisión parece ser la verdadera razón, aunque en las declaraciones se indique lo contrario. Esta carencia vuelve a estar presente en la actualidad. En el Mercosur las centrales sindicales pueden participar en ciertas instancias deliberativas (no resolutivas), aunque no tienen derecho de expresión en las mismas, pero si no logran apoyo para su participación ésta tendrá trabas efectivas.

Las limitaciones externas son importantes, pero no son las únicas. Si las centrales pretenden tener un rol activo deberán asumir los desafíos políticos e intelectuales que ello implica. Realizar propuestas fundamentadas implica encarar el estudio de la realidad, supone un compromiso de investigación de las alternativas posibles y elaborarlas a partir de los intereses de los trabajadores y las sociedades. Esta es una tarea que, hasta ahora, no fue encarada con la seriedad y la constancia necesarias. El Instituto Laboral Andino es un ejemplo destacable de este intento de profundizar las propuestas. Actualmente varias centrales han iniciado este proceso de investigación y formación en institutos anexos a las mismas, como el DESEP de la CUT (Brasil) y el Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT (Uruguay). Las coincidencias constatadas anteriormente permitirían pensar en la posibilidad de encarar un trabajo conjunto de las centrales con el objetivo de elaborar una propuesta de los trabajadores latinoamericanos. Ello implicaría profundizar el análisis y la coordinación, además de superar otros viejos problemas, no académicos. Pero el trabajo conjunto permitiría ahorrar recursos escasos. Las centrales del Mercosur decidieron iniciar este camino. Es un importante desafío que abarca a todas las centrales del subcontinente.

### **Referencias**

\*Anónimo, PARTICIPACION DEL SECTOR LABORAL EN EL PROCESO DE INTEGRACION. - ALADI/SEC. 1992; Los sindicatos mexicanos ante el Tratado.

\*De Buen, Néstor, EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y EL DERECHO LABORAL MEXICANO.  
- Puebla, México, Quinto Encuentro Iberoamericano de Derecho del Trabajo. 1992;

\*Anónimo, REVISTA DEL CENTRO DE ANALISIS DEL TRABAJO. 5-6 - México. 1991